

PLAN DE CONVIVENCIA

Curso 2025/2026

PLAN DE CONVIVENCIA

PLAN DE CONVIVENCIA	3
A. CONCRECIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA PARA EL CURSO 2025-2026	3
ESTRATEGIAS DESDE LAS NECESIDADES DETECTADAS	3
ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DESDE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS	5
FASE DE EVALUACIÓN	8
B. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	8
FASE DE DIFUSIÓN.....	9
C. PLAN DE DIFUSIÓN	9
D. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA Y REFERENCIAS	9

PLAN DE CONVIVENCIA

A. CONCRECIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA PARA EL CURSO 2025-2026

Detalle de actuaciones que se desarrollarán para dar respuesta a las necesidades detectadas y las prioridades establecidas. (las citadas actuaciones deben formar parte de la PGA del centro).

ESTRATEGIAS DESDE LAS NECESIDADES DETECTADAS

Necesidades detectadas 1 - Seguir reforzando la participación del alumnado en el funcionamiento de la ESD

Fomentar una participación activa del alumnado en la gestión y toma de decisiones de la Escuela Superior de Diseño (ESD) no solo democratiza el entorno educativo, sino que también capacita a los estudiantes para ser ciudadanos críticos y comprometidos.

Esta inclusión permite que los alumnos se sientan parte integral de la institución y los anima a tomar un papel más protagonista en su formación académica y personal. Al abrir espacios para que los estudiantes colaboren en aspectos como la planificación curricular, la evaluación docente y las políticas de inclusión y equidad, se establece un diálogo bidireccional que enriquece tanto la institución como a los individuos que la componen. En un plano más profundo, esto refleja los valores de solidaridad, respeto y tolerancia, creando una cultura académica donde el poder y la responsabilidad son compartidos. A largo plazo, la participación estudiantil robustece la misión educativa y contribuye al desarrollo de una comunidad más cohesionada y socialmente responsable.

Actuación 1– Fomentar el asociacionismo estudiantil entendido como una herramienta de promoción y participación complementaria a la representación de los estudiantes en los órganos de cogobierno.

Actuación 2– Fomentar los cursos de formación propuestos desde la asociación de estudiantes

DESTINATARIOS Y TEMPORALIZACIÓN- Estudiantes y asociación de estudiantes (octubre - mayo)

RESPONSABLE - Comisión de convivencia, Jefatura de Estudios, Dirección

Necesidad detectada 2 - Sensibilizar sobre la necesidad del conocimiento de la normativa administrativa, académica y fomentar su difusión.

Promover el conocimiento de la normativa administrativa y académica entre los estudiantes es crucial para una gestión eficiente y transparente de cualquier institución educativa. No sólo aporta claridad en los procedimientos y derechos, sino que también empodera a los alumnos a ser participantes activos en su propia educación. Además, la difusión amplia de estas normas fortalece la equidad y el respeto, al asegurar que todos los miembros de la comunidad estén informados y en igualdad de condiciones para tomar decisiones.

Actuación 1- Fomentar las reuniones informativas relacionadas con procesos que afectan a los estudiantes tales como el TFG.

Actuación 2 - Charla con administración para conocer plazos y procesos que afectan a los estudiantes.

DESTINATARIOS Y TEMPORALIZACIÓN- Estudiantes (octubre -mayo)

RESPONSABLE - Secretaría Académica, Administración y Comisión de convivencia

Necesidad detectada 3 - Sensibilizar sobre el cuidado mutuo, autocuidado y la convivencia en el centro y uso del centro.

La sensibilización sobre el cuidado mutuo, el autocuidado y la convivencia en el centro educativo no es solo una cuestión de bienestar individual, sino también un pilar para construir una comunidad académica sólida y saludable. Crear un ambiente en el que cada persona se sienta apoyada y comprendida potencia la salud emocional, el rendimiento académico y, en última instancia, el sentido de pertenencia. Esta iniciativa refuerza valores de solidaridad y respeto, ya que insta a los estudiantes y al personal a considerar el bienestar colectivo como una responsabilidad compartida. Además, la formación en técnicas de autocuidado y la concienciación sobre cómo nuestras acciones afectan a los demás son habilidades que trascienden el ámbito educativo y se convierten en herramientas para la vida.

Actuación 1 - Aprobación y difusión del Plan de convivencia del centro para el curso 24-25.

Actuación 2 - Charla sobre salud mental.

Actuación 3 - Charla sobre técnicas de estudio y estudio saludable.

DESTINATARIOS Y TEMPORALIZACIÓN- Estudiantes (octubre -mayo)

RESPONSABLE Consejo Escolar, Comisión de convivencia y Jefatura de Estudios

Necesidad detectada 4: Respeto al entorno: espacios verdes de la ESD sin humo

La necesidad de mantener los espacios verdes de la Escuela Superior de Diseño (ESD) libres de humo es más que una mera cuestión de estética o comodidad; representa un compromiso con el bienestar de la comunidad y el respeto al entorno. Los espacios al aire libre son esenciales para el bienestar físico y mental de los estudiantes, el profesorado y el personal. Permitir que estos se vean comprometidos por el humo del tabaco u otras fuentes erosiona la calidad de vida de todos y atenta contra la integridad del espacio común.

Además, esta iniciativa no solo impacta en la salud humana, sino que también es una cuestión ecológica. Mantener los espacios verdes libres de humo ayuda a preservar la biodiversidad local y contribuye al cuidado del medio ambiente. Esta medida puede ser un primer paso hacia una concienciación más amplia acerca de la sostenibilidad y el respeto por nuestro entorno, valores que son cada vez más cruciales en la sociedad actual.

Actuación 1 - Taller de señalética.

Actuación 2 - Charla con FAD o similares para prevención del tabaco y adiciones.

DESTINATARIOS Y TEMPORALIZACIÓN- Estudiantes (octubre -mayo)

RESPONSABLE Consejo Escolar, Comisión de convivencia y Jefatura de Estudios

Necesidad detectada 5: ESD, sostenibilidad, impacto local e impacto global

La integración de la sostenibilidad en la Escuela Superior de Diseño (ESD) es una necesidad imperante, no solo desde un punto de vista ecológico sino también social y económico. Los centros de educación tienen un papel crucial en la formación de futuros líderes y ciudadanos conscientes, y por tanto, es su responsabilidad inculcar una mentalidad de sostenibilidad desde el principio.

En el ámbito académico, esto puede reflejarse a través de currículos que integren conceptos de diseño sostenible, gestión de recursos y ética ambiental. Esto no solo prepara a los estudiantes para los desafíos del mundo profesional, sino que también los sensibiliza sobre la importancia de sus decisiones en el impacto global. Además, se pueden llevar a cabo investigaciones y proyectos que busquen soluciones sostenibles a problemas actuales, contribuyendo así al avance científico y tecnológico con una orientación ética y responsable.

La sostenibilidad también implica una gestión social responsable. Esto significa crear un ambiente inclusivo y equitativo, donde se respeten y valoren todas las voces. Políticas de inclusión, talleres de sensibilización y otras iniciativas pueden contribuir a esto.

Desde un enfoque más amplio, la sostenibilidad en la ESD también debería significar una conexión más fuerte con la comunidad local. Esto podría manifestarse a través de programas de extensión, donde los estudiantes y profesores puedan aplicar sus habilidades y conocimientos en proyectos que beneficien a la comunidad, reforzando así los lazos y compromisos sociales.

Actuación 1 – Coloquio con personalidad relevante al respecto.**Actuación 2 - Plan de participación local liderada por estudiantes.**

DESTINATARIOS Y TEMPORALIZACIÓN - Comunidad educativa. Todo el curso

RESPONSABLE Consejo Escolar, Comisión de convivencia y Jefatura de Estudios

ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DESDE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS**Objetivo 1 - Promover y desarrollar actuaciones que fomenten la convivencia:****Participación del estudiantado****Actuación 1 – Viajes académicos / de estudios**

DESTINATARIOS Y TEMPORALIZACIÓN- Estudiantado

RESPONSABLE - Departamentos didácticos, coordinadores de másteres y coordinaciones de especialidad

RECURSOS- Presupuesto de gasto- autobús/ pago entradas a actividades y Museos en el viaje

Actuación 2 – Apertura de curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores

DESTINATARIOS Y TEMPORALIZACIÓN – Estudiantado y comunidad educativa. (octubre)

RESPONSABLE - Vice dirección, Jefatura de estudios, Departamento de medios y tecnología, Departamento de proyectos

RECURSOS- Presupuesto de gasto

Actuación 3 – Mercadillo de Navidad / Pop Up de moda

DESTINATARIOS Y TEMPORALIZACIÓN – Estudiantado y comunidad educativa. (diciembre)

RESPONSABLE- Coordinaciones de la especialidad, responsables de la especialidad docente, asociación de alumnos, comisión de convivencia

RECURSOS- Presupuesto de gasto

Actuación 4 - IFEMA-Aula- participación del alumnado

DESTINATARIOS Y TEMPORALIZACIÓN Alumnos-(febrero/marzo)

RESPONSABLE- Jefatura de Estudios, coordinadores de especialidad, comisión de convivencia

RECURSOS- Presupuesto de gasto

Actuación 6 “Taller en el Jardín- creación del parterre de plantas tintóreas”

DESTINATARIOS Y TEMPORALIZACIÓN Estudiantes y profesorado (febrero /marzo)

RESPONSABLE - Profesores/Alumnos/ transversal, comisión de convivencia

RECURSOS- Presupuesto de gasto

Objetivo 2 - Sensibilizar sobre los derechos y dignidad de las personas, los valores democráticos y las libertades públicas.

Actuación 1 – Fuera del horario lectivo, días de documentales y cine en salas de cine comercial.

DESTINATARIOS Y TEMPORALIZACIÓN – Estudiantado y Asociación de Estudiantes de la Escuela (entre octubre y mayo)

RESPONSABLE- Comisión del Plan de Convivencia/ Transversal Departamentos y coordinación.

RECURSOS- Presupuesto de gasto

Objetivo 3 - Dar respuesta inmediata ante sospecha o detección de casos que atenten a los derechos fundamentales de las personas

Actuación 1 – Difusión y conocimiento de los derechos fundamentales.

DESTINATARIOS Y TEMPORALIZACIÓN -Comunidad educativa. (diciembre - febrero)

RESPONSABLE- Comisión de convivencia.

Actuación 2 - Protocolo de actuación del régimen disciplinario

DESTINATARIOS Y TEMPORALIZACIÓN -Comunidad educativa

RESPONSABLE- Comisión de convivencia

Objetivo 4 - Dar respuesta inmediata ante la detección de faltas tipificadas

Actuaciones 1 - Protocolo de actuación para tramitar el procedimiento de mediación y el procedimiento disciplinario

DESTINATARIOS Y TEMPORALIZACIÓN -Comunidad educativa. RESPONSABLE- Comisión de convivencia

FASE DE EVALUACIÓN

B. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Objetivos ¿Se han cumplido los siguientes objetivos?

Garantizar la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del Plan de convivencia.

Si, acciones llevadas al efecto:

Nombrar la comisión del Plan de Convivencia por el Consejo Escolar

Reuniones de la comisión del Plan de Convivencia, documentos, tareas y acciones compartidas

Favorecer la sensibilización sobre la convivencia en el centro.

Si, acciones llevadas al efecto: las propuestas en la concreción de Plan para el curso 24-25

¿Se han realizado propuestas de mejora?

Se incide en la mejora de la difusión de la puesta en marcha de la Comisión de convivencia como órgano que tramitará el mecanismo de mediación. La Comisión de convivencia canalizará las iniciativas y las propuestas de los sectores de la comunidad educativa

Incorporar a la convivencia habilidades emocionales.

Si, acciones llevadas al efecto:

- Promocionar la responsabilidad, la participación y el compromiso.
- Convivir más allá de la enseñanza reglada (actividades propuestas en la concreción del plan para el curso 24-25)
- Documentos propios del Centro, manifiesto de la ESD de 2011, código ético de la profesión docente del Colegio profesional de la educación.

Reducir la baja incidencia de conflictos.

- a) contabilizar casos constatados, gravedad y tipología de los mismos
- b) registro- nada que reseñar curso 23-24

Aumentar el protagonismo del estudiante en las tareas de sensibilización sobre la convivencia.

Si, acciones llevadas al efecto:

Charlas y coloquios sobre lo que aporta la participación por el propio estudiantado (asociación de alumnos, delegados, representantes del consejo escolar)

Proyectar y materializar campañas de sensibilización por los estudiantes de la ESD a través de las propias disciplinas cursadas.

Continuar con proyectos colaborativos de participación.

Definir, desarrollar y difundir buenas prácticas para la detección e intervención de cualquier tipo de fraude académico

Acciones conjuntas en los Departamentos y Coordinaciones para la prevención. (Actividades reflejadas en la concreción del Plan para el curso 24-25)

El diseño como motor de desarrollo social y sostenible. Líneas metodológicas.

FASE DE DIFUSIÓN

C. PLAN DE DIFUSIÓN

- Colaboración con el Departamento de comunicación para difundirlo a la comunidad educativa.
- Información al Consejo Escolar y difusión a través del Claustro de Profesores.
- Difusión a los alumnos, Web del centro, redes ...
- Difusión al personal de administración y servicio, Web del centro y folletos.B.

D. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA Y REFERENCIAS

- Constitución Española
- LOE.
- LOMLOE.
- Decreto 15/2007 de 19 de abril de la Comunidad de Madrid
- Decreto 32/2019 de 9 de abril del Consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid
- Decreto 60/2020 de 29 de junio del Consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid

Nota referencias: Sirvió también de referencia orientativa, para elaborar el Plan de convivencia en el curso 24-25 en la Escuela Superior de Diseño, el “proyecto de ley de convivencia universitaria” de 17 de septiembre de 2021, referente, por pertenecer al mismo ámbito del Marco Europeo de Educación Superior. Ley 3/2022, de 24 de febrero de Convivencia universitaria.

Octubre 2024